

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

12759 *Acuerdo de 19 de mayo de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria de la Magistrada doña María Luisa Gil Meana.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 19 de mayo de 2022.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria de doña María Luisa Gil Meana, magistrada con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con efectos de 31 de julio de 2022 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 19 de mayo de 2022.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.